



# ETAPAS DE LA PROMOCION ANTICIPADA

PROCESO DIRECTIVO

CIRCULAR

SEDE

JORNADA

FECHA

No. 001

PRINCIPAL

201\_\_

I.E.D.  
**SERREZUELA**

MADRID - CUND  
AMOR - DIGNIDAD - AUTONOMIA - EXCELENCIA

## ETAPAS DE LA PROMOCION ANTICIPADA GRADO a GRADO

| ACTIVIDAD   | RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O RESPUESTA                             | DESCRIPCIÓN   |
|---|--|---|
| 1. Solicitar información para participar en el proceso de promoción anticipada y sus requisitos | Estudiante/Padres de Familia/Director de curso                   | El (la) estudiante y/o sus padres de familia interesados en el proceso de Promoción Anticipada de Grado, buscarán información sobre el mismo en Coordinación Académica o en la página web de la institución <a href="http://www.iedserrezuela.jimdo.com">www.iedserrezuela.jimdo.com</a> (Promoción anticipada).  |
| 2. Inscripción  | Estudiante/Padres de Familia                                     | Conocida la información y si el (la) estudiante considera que puede continuar el proceso, imprime el formulario de la página web <a href="http://www.iedserrezuela.jimdo.com">www.iedserrezuela.jimdo.com</a> y lo diligencia en su totalidad.<br>El plazo máximo para la inscripción será durante la <b>semana No. 5</b> del primer período académico, contada a partir de la fecha oficial de ingreso de estudiantes para el año lectivo.   |
| 3. Radicación del formulario  | Estudiante   | El (la) estudiante debe demostrar un nivel de desempeño superior en cada una de las asignaturas del plan de estudios institucional y en la convivencia escolar  |
| 4. Requisitos   | Coordinación Académica<br>Consejo académico                      | El (la) estudiante debe demostrar un nivel de desempeño superior en cada una de las asignaturas del plan de estudios institucional y en la convivencia escolar  |
| 5. Validación de los requisitos   | Coordinación Académica<br>Consejo académico<br>Docente(s)        | Si el (la) estudiante aprobó todas las asignaturas del plan de estudios y convivencia escolar con una valoración <b>SUPERIOR</b> podrá continuar con el proceso, de lo contrario se suspende automáticamente.<br>El Consejo académico y el comité de convivencia analizarán los resultados; en caso de ser necesario con los docente del grado que cursa  |
| 6. Acompañamiento socio-afectivo  | Orientación  | La oficina de Orientación iniciara un proceso de acompañamiento socio-afectivo y de adaptación del (la) estudiante.   |
| 7. Promoción al grado siguiente   | Coordinación Académica<br>Consejo académico<br>Consejo Directivo | Cumplidos los pasos anteriores, la Coordinación y el Consejo Académico levantarán un acta de Acuerdo de Promoción, para ser radicada ante el Consejo Directivo.<br>El consejo directivo avalara esta decisión mediante un acta y ordenara a la Secretaría Académica actualizar el registro escolar de matrícula del estudiante.<br>La Coordinación Académica realizara la logística e informará a la comunidad educativa la promoción del (la) estudiante y la Coordinación de Convivencia escolar integrara al (la) estudiante en el nuevo grado. El (la) estudiante cumplirá con los criterios asociados a su ingreso en el nuevo grado (estrategias para adelantarse en procesos formativos de primer período del grado de promoción). |
| 8. En el nuevo grado  | Estudiante<br>Padres de familia<br>Director de curso<br>Docentes | El nuevo(a) Director(a) de curso, los docentes y la Orientadora Escolar realizarán acciones para apoyar la adaptación y nivelación del estudiante en el nuevo grado, presentando un informe del seguimiento a la Coordinación Académica en cada período.<br>Los padres de familia y el estudiante firmaran ante la Coordinación Académica un compromiso de nivelación por el tiempo que no estuvo en el nuevo curso.<br>Las notas del primer periodo al cual fue promovido el (la) estudiante serán las mismas que obtenga en el segundo periodo del nuevo grado.<br>El estudiante podrá contar con el apoyo de los docentes del nuevo curso para superar las debilidades académicas  |